



“POR LA CUAL SE DEJAN PENDIENTES LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, RELACIONADAS A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DR. NELSON RAFAEL ORTÍZ GAONA EN EL CARGO DE DOCENTE TÉCNICO – MÉDICO RESIDENTE CON FUNCIONES DE MÉDICO RESIDENTE DE TERCER AÑO DEL DEPARTAMENTO DE REUMATOLOGÍA DE LA FCM-UNA”. –

VISTO: El orden del día. -----
 La Resolución CD N° 0777-00-2018, por la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir cargos de Médicos y Kinesiólogos Residentes y Jefes de Médicos Internos y Residentes de la FCM-UNA. -----

La nota con M.E. N° 1170/2018, de la Prof. Dra. Marcia Melo, Jefa Interina del Dpto. de Reumatología, por la cual presenta resultados del Concurso autorizado según Res. CD N° 0777-00-2018. -----

La nota D.G.D.T.H. N° 230/2019 con M.E. N° 1820/2019, de la Lic. Cindy Bobadilla, Directora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite informe en relación al Concurso para cubrir cargos de Médicos Residentes de Tercer Año del Dpto. de Reumatología, en el cual ha resultado ganador el Dr. NELSON RAFAEL ORTIZ GAONA, según el siguiente detalle:

| CARGOS ACTUALES | | | | | | |
|-----------------|---|------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---|
| ORDEN | LUGAR DE TRABAJO | CARGO | FUNCIONES | CAT. | UNIDAD ACADÉMICA | HORARIO |
| 1 | FCM/UNA – DPTO. DE REUMATOLOGÍA <i>(VIGENTE HASTA EL 28/02/19)</i> | DOCENTE TÉCNICO - MÉDICO RESIDENTE | RESIDENTE 2 | U20 GS. 4.255.500 | CARRERA DE MEDICINA – SEDE CENTRAL | LUNES A VIERNES DE 07:00 A 17:00HS (MÁS DE UNA GUARDIA SEMANAL) (ATENDIENDO REGLAMENTO INTERNO DE RESIDENTES VIGENTE) |
| 2 | MSPBS – HOSPITAL DE PIRIBEBUY (TERCERA REGIÓN SANITARIA CORDILLERA) | PROFESIONAL SUPERIOR (I) | MEDICO | CONTRATO GS. 9.936.000 | - | VIERNES DE 19:00 A DOMINGO 07:00HS |
| 3 | IPS – DIRECCIÓN MÉDICA CENTRAL | PROFESIONAL DE BLANCO | MEDICO DE GUARDIA | CONTRATO GS. 4.000.000 | - | LUNES Y JUEVES DE 18:00 A 06:00HS |
| CARGO PROPUESTO | | | | | | |
| ORDEN | CARGO | FUNCIONES | CAT./DPTO./SERV. | UNIDAD ACADÉMICA | HORARIO S/ PROPUESTA (SEMANAL) | CARGA HORARIA S/ PROPUESTA |
| 1 | DOCENTE TÉCNICO – MED. RESIDENTE | RESIDENTE 3 | DPTO. DE REUMATOLOGÍA | CARRERA DE MEDICINA – SEDE CENTRAL | LUNES A VIERNES DE 07:00 A 17:00HS (MÁS UNA GUARDIA SEMANAL) (ATENDIENDO REGLAMENTO INTERNO DE RESIDENTES VIGENTE) | 50 HS SEMANALES |

- *Teniendo en cuenta el cuadro presentado se evidencia que el mismo desarrolla funciones sobrecargadas todos los días con períodos de descanso apenas de 2 (dos), y 1 (una) hora y en algunos días sin este, por otro lado los días jueves ingresa a las 18:00hs en IPS desempeñando funciones de médico de guardia hasta las 06:00hs de la mañana del día viernes, debiendo estar el mismo en el Departamento de Reumatología a las 07:00 hasta las 17:00hs donde nuevamente el mismo día debería estar en el hospital de Piribebuy (cargo del MSPBS) a las 19:00 hasta el domingo 07:00hs de la mañana con un cumplimiento en el mencionado hospital de 36 horas corridas, como se puede evidenciar en el certificado de trabajo presentado por el Dr. mencionado, constatándose que desempeña funciones durante cuatro (4) días y tres (3) noches sin descanso.*

Handwritten signatures





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3097 (A.S.O.C.D. N° 3097/26/02/2019)
 Resolución N° 0097-00-2019

../..(2)

CONSIDERANDO:

La Resolución CD N° 0837-00-2018, por la cual se establece el plazo máximo para asumir cargos ganados por concursos de títulos, méritos y aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- 0097-01-2019 **DEJAR** pendientes las gestiones pertinentes ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, relacionadas a la aprobación de la propuesta de nombramiento del Dr. **NELSON RAFAEL ORTÍZ GAONA**, C.I. N° 4.654.500, en el cargo de *DOCENTE TÉCNICO – MÉDICO RESIDENTE*, Línea 423.000, Interlínea 72, Categoría U20, con funciones de Médico Residente de Tercer Año del Departamento de Reumatología de la FCM-UNA, en virtud al Informe citado en el considerando de la presente resolución. -----
- 0097-02-2019 **INFORMAR** al Dr. **NELSON RAFAEL ORTÍZ GAONA**, que cuenta con un plazo de **un (1) mes**, contado a partir de la culminación del Concurso respectivo, según lo establece la Resolución CD N° 0837-00-2018, para realizar las tareas tendientes y necesarias para el nombramiento o contratación derivado del llamado. -----
- 0097-03-2019 **ENCOMENDAR** a la Prof. Dra. **MARCIA MELO**, Jefa Interina del Departamento de Reumatología, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

LBM/RGM/hga